



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR  
RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 6 PLAZAS  
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (VETERINARIA) DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.**

Establecer en 45 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 90 preguntas válidas del primer ejercicio de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno de promoción interna independiente, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

**Segundo.**

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del turno de promoción interna independiente, tenga lugar el miércoles, 1 de febrero de 2023, a las 16:30 horas, en el edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32. Aula 2A.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, el número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Las personas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de





plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/20121 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Patricia Ramos Elvira



12V1HAQS7U5ITD15

